



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE SALUD



HUALAÑÉ, 28 MAR. 2018 N° 545

DECRETO ALCALDICIO N° _____

VISTOS:

- a) La Ley 21.053 publicada en el Diario Oficial del 27.12.2017, que aprueba el presupuesto del sector Público, del 2018.
- b) El Decreto Alcaldicio 03 del 05.01.2018 que aprueba Presupuesto Departamento Salud, año 2018.
- c) En sesión Ordinaria n°10 de fecha 12.03.2018 del Honorable Concejo Municipal, según certificado n° 96 del 13.03.2018
- c) Oficio N° 53 del 05.03.2018 y Solicitud 04 del 06.03.2018, solicita modificar presupuesto del Departamento Salud.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional Nro. 18.695 y sus modificaciones he acordado y;

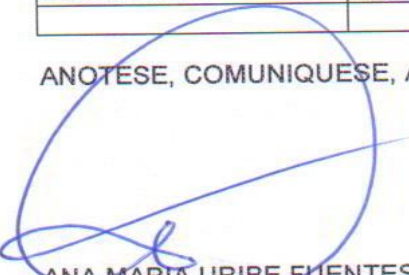
DECRETO:

MODIFIQUESE: El presupuesto de Salud Municipal vigente en la forma y condiciones que más adelante se expresan:

AUMENTO CUENTA INGRESO:		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO
115-15-01	SALDO INICIAL DE CAJA	2.365.066.-
Total \$		2.365.066.-

AUMENTO CUENTA DE EGRESO:		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO
215-22-04-004	Productos Farmacéuticos	2.365.066.-
Total \$		2.365.066.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL.


ANA MARIA URIBE FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




CLAUDIO PUCHER LIZAMA
ALCALDE



DISTRIBUCION:

- I. Municipalidad Hualañé
- Archivo Finanzas
- Archivo Correlativo
- CPL/ ARB / AUF / VCA / vga